

-- Pero eso es sombrío, desalentador, don José.

—Es la verdad sin embargo, mi estimado amigo; verdad aun para pueblos, como el de Costa Rica, donde se respira el ambiente que emana de un régimen honrado y de gobernantes como nuestro gobernante.

—Me atengo a sus reservas y las respetaré todas; pero permítame rogarle y esperar que me declarará abiertamente su opinión tocante a las reformas que se anuncian para la Escuela de Derecho, muy particularmente respecto al propósito de impedir el ingreso en ella de nuevos estudiantes, a fin de evitar la plétora de abogados. Es un asunto que le concierne por modo directo y acerca del cual la prensa ha ido recogiendo el parecer de muchos de sus colegas.

Don José, como soldado que oye el clarín que le llama a filas, paseó unos instantes su mirada por los revueltos papeles del escritorio y contestó:

—Se va a desconfiar talvez de la sinceridad de mis palabras porque me interesa sobre manera lo referente a ese Plantel, en donde hace cosa de cuarenta y cinco años paso mis mañanas, ejerciendo de maestro menos que mediocre; pero eso no me detendrá para comunicarle lo que pienso en pocas palabras. Cierta es la plétora de abogados, a mi parecer debida a la facilidad con que ahora, con poco estudio y en breve espacio de tiempo, se obtiene el título, y debida también a que no tenemos más Facultades organizadas que la de Derecho y la de Farmacia, aparte del Instituto de Agricultura; mas para remediar el mal de que se trata no debe acudirse a la clausura de dicha Escuela para la juventud que anhele adquirir en ella una profesión honrosa, pues eso sería atentar contra la libertad de elegir una carrera. El problema de la acusada plétora no puede ser resuelto sólo en el campo de los estudios jurídicos, ya que está enla-